Asunción, 01 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 492/2020

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
E-mail: licitaciones@prosaludfarma.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 15/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIAS" – I.D. N° 380.526**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 131/2020 de fecha 30 de marzo de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BASE BASE S.A.**
- **NL PHARMA S.A.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **NATURA IMPORTADORA.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **24 (veinticuatro) horas**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. Nº 131/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.V.E. N° 15/2020 ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIAS - I.D. N° 380.526.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 1 de abril de 2020, 13:59
Para: Licitaciones Prosalud <licitaciones@prosaludfarma.com.py>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Informe de Evaluación y Resolución N° 131/2020.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - PROSALUD FARMA S.A..pdf
273K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5315K

RESOLUCION N° 131.pdf
822K

Asunción, 01 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 493/2020

Señores
EUROQUÍMICA S.A.
E-mail: licitaciones@euroquimica.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 15/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIAS" – I.D. N° 380.526**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 131/2020 de fecha 30 de marzo de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BASE BASE S.A.**
- **NL PHARMA S.A.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **NATURA IMPORTADORA.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

Adjunto: Resolución S.G. Nº 131/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.V.E. N° 15/2020 ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIAS - I.D. N° 380.526.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 1 de abril de 2020, 14:01
Para: Marcela Escobar <licitaciones@euroquimica.com.py>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Informe de Evaluación y Resolución N° 131/2020.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - EUROQUIMICA S.A..pdf
201K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5315K

RESOLUCION N° 131.pdf
822K

Asunción, 01 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 494/2020

Señores
SALUMAX S.A.
E-mail: licitaciones@salumax.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 15/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIAS" – I.D. N° 380.526**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 131/2020 de fecha 30 de marzo de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BASE BASE S.A.**
- **NL PHARMA S.A.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **NATURA IMPORTADORA.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. Nº 131/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.V.E. N° 15/2020 ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIAS - I.D. N° 380.526.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 1 de abril de 2020, 14:02
Para: licitaciones@salumax.com

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Informe de Evaluación y Resolución N° 131/2020.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - SALUMAX S.A..pdf
196K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5315K

RESOLUCION N° 131.pdf
822K

Asunción, 01 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 495/2020

Señores
GT SCIENTIFIC S.A.
E-mail: licitaciones@gtscientific.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 15/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIAS" – I.D. N° 380.526**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 131/2020 de fecha 30 de marzo de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BASE BASE S.A.**
- **NL PHARMA S.A.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **NATURA IMPORTADORA.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **24 (veinticuatro) horas**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. de Adjudicaciones D.O.C.

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. Nº 131/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.V.E. N° 15/2020 ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIAS - I.D. N° 380.526.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 1 de abril de 2020, 14:04
Para: licitaciones@gtscientific.com.py

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Informe de Evaluación y Resolución N° 131/2020.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - GT SCIENTIFIC S.A..pdf
260K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5315K

RESOLUCION N° 131.pdf
822K

Asunción, 01 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 496/2020

Señores
NATURA IMPORTADORA.
E-mail: importadoranatura@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 15/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIAS" – I.D. N° 380.526**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 131/2020 de fecha 30 de marzo de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BASE BASE S.A.**
- **NL PHARMA S.A.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **NATURA IMPORTADORA.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **24 (veinticuatro) horas**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. Nº 131/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.V.E. N° 15/2020 ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIAS - I.D. N° 380.526.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 1 de abril de 2020, 14:06
Para: importadoranatura@gmail.com

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Informe de Evaluación y Resolución N° 131/2020.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - NATURA IMPORTADORA.pdf
258K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5315K

RESOLUCION N° 131.pdf
822K

Asunción, 01 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 497/2020

Señores
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
E-mail: gestion.clientes.py@bbraun.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 15/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIAS" – I.D. N° 380.526**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 131/2020 de fecha 30 de marzo de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BASE BASE S.A.**
- **NL PHARMA S.A.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **NATURA IMPORTADORA.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. Nº 131/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.V.E. N° 15/2020 ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIAS - I.D. N° 380.526.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 1 de abril de 2020, 14:07
Para: gestion.clientes.py@bbraun.com

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Informe de Evaluación y Resolución N° 131/2020.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - B. BRAUN MEDICAL PY S.A..pdf
195K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5315K

RESOLUCION N° 131.pdf
822K

Asunción, 01 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 498/2020

Señores
BASE BASE S.A.
E-mail: licitaciones@basebase.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 15/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIAS" – I.D. N° 380.526**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 131/2020 de fecha 30 de marzo de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BASE BASE S.A.**
- **NL PHARMA S.A.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **NATURA IMPORTADORA.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **24 (veinticuatro) horas**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. Nº 131/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.V.E. N° 15/2020 ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIAS - I.D. N° 380.526.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 1 de abril de 2020, 14:14
Para: licitaciones@basebase.com.py

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Informe de Evaluación y Resolución N° 131/2020.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - BASE BASE S.A..pdf
254K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5315K

RESOLUCION N° 131.pdf
822K

Asunción, 01 de abril de 2020

Nota DOC/DA N° 499/2020

Señores
NL PHARMA S.A.
E-mail: mzarate@nlpharma.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 15/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIAS" – I.D. N° 380.526**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 131/2020 de fecha 30 de marzo de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BASE BASE S.A.**
- **NL PHARMA S.A.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **NATURA IMPORTADORA.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **24 (veinticuatro) horas**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. N° 131/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.V.E. N° 15/2020 ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIAS - I.D. N° 380.526.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 1 de abril de 2020, 14:16
Para: mzarate@nlpharma.com.py

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Informe de Evaluación y Resolución N° 131/2020.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - NL PHARMA S.A..pdf
254K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5315K

RESOLUCION N° 131.pdf
822K

Asunción, 01 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 500/2020

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
E-mail: coordsecpublico@chacointernacional.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 15/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIAS" – I.D. N° 380.526**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 131/2020 de fecha 30 de marzo de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BASE BASE S.A.**
- **NL PHARMA S.A.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **NATURA IMPORTADORA.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **24 (veinticuatro) horas**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. Nº 131/2020 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.V.E. N° 15/2020 ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DE PROTECCIÓN BIOLÓGICA PARA CONTINGENCIAS - I.D. N° 380.526.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 1 de abril de 2020, 14:18
Para: coordsecpublico@chacointernacional.com.py

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Informe de Evaluación y Resolución N° 131/2020.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - CHACO INTERNACIONAL S.A..pdf
255K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5315K

RESOLUCION N° 131.pdf
822K